

## Superintendencia de Pensiones publica Resolución con índices de mercado de referencia para la medición del desempeño de las inversiones de los Fondos Generacionales

*Los mencionados índices de mercado son clave en la estructuración de las carteras de referencia (benchmark) para cada Fondo Generacional, carteras a partir de las cuales las administradoras definirán la asignación estratégica de las diferentes clases de activos para cada uno de los 10 Fondos Generacionales que forman la estructura del nuevo esquema y que también servirán de base para evaluar su desempeño financiero.*

*Cabe recordar que en el diseño de Fondos Generacionales la trayectoria de inversión de los ahorros previsionales está alineada a las distintas etapas del ciclo de vida, lo que permite reducir el riesgo de pensión a medida que las personas afiliadas se aproximan a la edad de jubilación. Para ello, el Régimen de Inversión contempla 13 categorías de activos, distribuidos en dos grupos: activos de crecimiento y activos de protección.*

*La Resolución, entre otros aspectos, establece las referencias de duración que deberán considerarse para los índices de renta fija y la metodología para la construcción de los índices que se utilizarán para medir el desempeño de las inversiones en activos alternativos.*

*Asimismo, contempla determinados índices de referencia con porcentajes de cobertura cambiaria de carácter transitorio durante el primer año de funcionamiento de los Fondos Generacionales para facilitar la adecuación de los portafolios de los Fondos de Pensiones a la nueva regulación.*

**Santiago, 10/09/2026.-**

La Superintendencia de Pensiones (SP) publicó hoy la Resolución Exenta N° 1244 mediante la cual establece los índices de mercado de referencia para cada una de las categorías de activos financieros definidos en el recientemente emitido Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, que regulará el nuevo esquema de Fondos Generacionales (FG) y cuya entrada en vigencia será el 1 de abril de 2027.

Los mencionados índices de mercado son clave en la estructuración de las carteras de referencia (benchmark) para cada FG, carteras a partir de las cuales las administradoras definirán la asignación estratégica de las diferentes clases de activos para cada uno de los 10 FG que forman la estructura del nuevo esquema y que también servirán de base para evaluar su desempeño financiero.

Cabe recordar que en el diseño de Fondos Generacionales la trayectoria de inversión de los ahorros previsionales está alineada a las distintas etapas del ciclo de vida, lo que permite reducir el riesgo de pensión a medida que las personas afiliadas se aproximan a la edad de jubilación.

Para ello, el Régimen de Inversión contempla 13 categorías de activos, distribuidos en dos grupos. El primero es de activos de crecimiento y está integrado por instrumentos de renta variable nacional, renta variable extranjera de mercados desarrollados y emergentes, renta fija de alto rendimiento (high yield), renta fija extranjera emergente y activos alternativos.

El segundo grupo es el de activos de protección y está compuesto por instrumentos de renta fija nacional de gobierno, renta fija nacional corporativa con grado de inversión, renta fija extranjera con grado de inversión y activos de liquidez en moneda local. Esta categoría comprende no solo instrumentos de deuda tradicionales, sino que también a activos alternativos caracterizados por generar flujos relativamente estables, predecibles y que cumplan con condiciones especiales establecidas mediante norma de carácter general de la SP.

Con ese marco regulatorio, cada AFP deberá definir e informar a la Superintendencia de Pensiones su asignación estratégica de activos para cada uno de los 10 FG, de acuerdo con el límite máximo de activos de crecimiento definido para cada etapa de la trayectoria de inversión y los rangos establecidos en el Régimen de Inversión para las distintas categorías de activos.

Para ese efecto, la Resolución establece las referencias de duración que deberán considerarse para los índices de renta fija correspondientes y la metodología para la construcción de los índices que se utilizarán para medir el desempeño de las inversiones en activos alternativos.

Asimismo, contempla determinados índices de referencia con porcentajes de cobertura cambiaria de carácter transitorio durante el primer año de funcionamiento de los Fondos Generacionales para facilitar la adecuación de los portafolios de los Fondos de Pensiones a la nueva regulación.

Finalmente, según establece el Régimen de Inversión, la SP podrá modificar algún índice de referencia mediante resolución, en el caso que por razones técnicas u operativas así se justifique, para lo cual se deberán establecer los plazos de transición correspondientes.

## Los índices

En cumplimiento con lo dispuesto en el Régimen de Inversión que entrará en vigencia el 1 de abril de 2027, los índices y proveedores considerados para cada categoría se muestran en el siguiente cuadro:

| Clase de activo                              | Mercado de referencia                | Proveedor                     | Índice o referencia de mercado                                                               |
|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Renta variable nacional                      | Chile                                | Bolsa de Comercio de Santiago | INFOCES                                                                                      |
| Renta fija de gobierno nacional              | Chile                                | LVA Índices / RiskAmerica     | Combinación de índices de bonos de gobierno                                                  |
| Renta fija corporativa nacional              | Chile                                | LVA Índices / RiskAmerica     | Combinación de índices de bonos corporativos                                                 |
| Renta variable extranjera                    | Mercados desarrollados               | MSCI                          | MSCI World<br>MSCI World Investable Market                                                   |
| Renta variable extranjera                    | Mercados emergentes ex Latinoamérica | MSCI                          | MSCI Emerging Markets ex Latam                                                               |
| Renta variable extranjera                    | Latinoamérica ex Chile               | MSCI                          | MSCI Emerging Markets Latam ex Chile                                                         |
| Renta fija extranjera con grado de inversión | Mercados desarrollados               | Bloomberg                     | Bloomberg Global Aggregate Developed Countries                                               |
| Renta fija extranjera emergente              | Mercados emergentes                  | Bloomberg                     | Bloomberg EM USD Aggregate                                                                   |
| Renta fija extranjera emergente              | Mercados emergentes – moneda local   | Bloomberg                     | Bloomberg EM Local Currency Liquid Government Bond<br>Bloomberg EM Local Currency Broad Bond |
| Renta fija extranjera de alto rendimiento    | Mercado global                       | Bloomberg                     | Bloomberg Global High Yield                                                                  |
| Capital privado                              | Capital privado                      | Superintendencia de Pensiones | Índice proporcionado por la Superintendencia                                                 |
| Otras inversiones alternativas               | Otras inversiones alternativas       | Superintendencia de Pensiones | Índice proporcionado por la Superintendencia                                                 |
| Intermediación financiera nacional           | Chile                                | LVA Índices / RiskAmerica     | Combinación de índices de intermediación financiera                                          |

Cabe señalar que algunos índices de mercado tendrán una versión cubierta y descubierta respecto del peso chileno, de tal forma que su combinación refleja los porcentajes de cobertura cambiaria establecidos en la Resolución Exenta, de acuerdo con el trimestre de la trayectoria de inversión.

Asimismo, algunos índices se encuentran en proceso de desarrollo con los proveedores y estarán disponibles una vez suscritos los respectivos convenios con la Superintendencia de Pensiones.